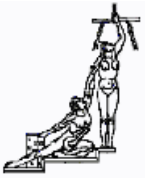


LIBRO DE VOTOS
DESPACHO : 0005 Sala Segunda

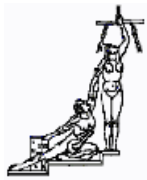


NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Magistrado Redactor	Tribunal
02-300140-0462-LA	Nº interno: 277-12	Ordinario	2012/ 000502	08/06/2012 09:30:00	Zarela María Villanueva Monge	Orlando Aguirre Gómez, quien preside, Zarela María Villanueva Monge, Eva María Camacho Vargas, Flora Marcela Allón Zúñiga y Iris Rocío Rojas Morales
Intervinientes:	ACTOR (A) - MAGDA LORENA GARITA BOLÍVAR , DEMANDADO (A) - INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS , DEMANDADO (A) - DISECSA S.A , DEMANDADO (A) - CONSTRUCTORA MECO S.A.					
Por Tanto:	Se confirma la sentencia recurrida.					

No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

06-000103-0505-LA	Nº interno: 276-12	Ordinario	2012/ 000503	08/06/2012 09:35:00	Orlando Aguirre Gómez	Orlando Aguirre Gómez, quien preside, Zarela María Villanueva Monge, Eva María Camacho Vargas, Flora Marcela Allón Zúñiga y Iris Rocío Rojas Morales
Intervinientes:	ACTOR (A) - ALEX MILLS CASANOVA VARGAS , DEMANDADO (A) - FLORIDA ICE AND FARM COMPANY S.A. , DEMANDADO (A) - DISTRIBUIDORA LA FLORIDA S.A.					



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Magistrado Redactor	Tribunal
Por Tanto:	Se revoca la sentencia recurrida en cuanto denegó el pago de las horas extra y los reajustes derivados de ese rubro. En su lugar, se condena a las codemandadas solidariamente a pagarle al actor las siguientes cantidades: un millón seiscientos cincuenta y un mil seiscientos veintinueve colones con setenta y un céntimos por horas extra; ciento treinta y siete mil seiscientos treinta y cinco colones con ochenta céntimos por reajuste de aguinaldo; sesenta y tres mil novecientos cuarenta y nueve colones con ochenta y siete céntimos por diferencias en vacaciones y quinientos treinta y un mil trescientos ochenta y un colones con sesenta céntimos por reajuste de la cesantía. Se les condena además a cubrir los intereses legales sobre las sumas otorgadas, los cuales regirán a partir del momento en que cada una fue exigible hasta su efectiva cancelación. Se revoca también lo dispuesto sobre costas y, se le imponen las personales y procesales a las sociedades codemandadas, estableciéndose las primeras en el quince por ciento de la condenatoria. Remítase copia de esta sentencia al Departamento de Inspección de la Caja Costarricense de Seguro Social, para lo de su cargo.					
No tiene Votos Salvados asociados.						
No tiene Notas asociadas.						
06-000486-0641-LA	Nº interno: 973-11	Ordinario	2012/ 000504	08/06/2012 09:40:00	Orlando Aguirre Gómez	Orlando Aguirre Gómez, quien preside, Zarela María Villanueva Monge, Eva María Camacho Vargas, Flora Marcela Allón Zúñiga y Iris Rocío Rojas Morales
Intervinientes:	ACTOR (A) - ANA EMILIA CHINCHILLA NÚÑEZ , DEMANDADO (A) - BANCO CRÉDITO AGRÍCOLA DE CARTAGO					
Por Tanto:	En lo que ha sido objeto de impugnación, se confirma la sentencia recurrida.					



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Magistrado Redactor	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	---------------------	----------

No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

06-001186-0166-LA	Nº interno: 326-12	Revisión	2012/ 000505	08/06/2012 09:45:00	Secretaría	Orlando Aguirre Gómez, quien preside, Zarela María Villanueva Monge, Eva María Camacho Vargas, Flora Marcela Allón Zúñiga y Iris Rocío Rojas Morales
-------------------	--------------------	----------	-----------------	---------------------	------------	--

Intervinientes: ACTOR (A) - ÁNGEL ERCILIO GIRÓN CHAVARRÍA

Por Tanto: **Se rechaza de plano el recurso de revisión interpuesto.**

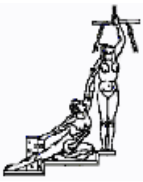
No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

07-000267-0166-LA	Nº interno: 452-12	Ordinario	2012/ 000506	08/06/2012 09:50:00	Secretaría	Orlando Aguirre Gómez, quien preside, Zarela María Villanueva Monge, Eva María Camacho Vargas, Flora Marcela Allón Zúñiga y Iris Rocío Rojas Morales
-------------------	--------------------	-----------	-----------------	---------------------	------------	--

Intervinientes: ACTOR (A) - GERARDO FRANCISCO RAMÍREZ MARTÍNEZ , DEMANDADO (A) - ESTADO

Por Tanto: **Se rechaza de plano el recurso.**



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Magistrado Redactor	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	---------------------	----------

No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

08-000011-0643-LA	Nº interno: 981-11	Ordinario	2012/ 000507	08/06/2012 09:55:00	Orlando Aguirre Gómez	Orlando Aguirre Gómez, quien preside, Zarela María Villanueva Monge, Eva María Camacho Vargas, Flora Marcela Allón Zúñiga y Iris Rocío Rojas Morales
-------------------	--------------------	-----------	-----------------	---------------------	-----------------------	--

Intervinientes: ACTOR (A) - ELVER CHACÓN BURGOS , DEMANDADO (A) - SANTA TERESA S FLOR BLANCA DE COSTA RICA HOTEL S.A.

Por Tanto: **En lo que ha sido objeto de impugnación, se confirma la sentencia recurrida.**

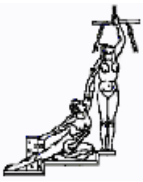
No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

10-000066-0869-FA	Nº interno: 434-12	Guarda crianza y educación	2012/ 000508	08/06/2012 10:00:00	Secretaría	Orlando Aguirre Gómez, quien preside, Zarela María Villanueva Monge, Eva María Camacho Vargas, Flora Marcela Allón Zúñiga y Iris Rocío Rojas Morales
-------------------	--------------------	----------------------------	-----------------	---------------------	------------	--

Intervinientes: ACTOR (A) - HENRY JESÚS BONICHE GÓMEZ , DEMANDADO (A) - ROSA DINIA DUARTE DUARTE , INTERVINIENTE - PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA

Por Tanto: **Se rechaza de plano el recurso.**



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Magistrado Redactor	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	---------------------	----------

No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

10-000313-1102-LA	Nº interno: 296-12 (Expediente electrónico)	Riesgo del trabajo	2012/ 000509	08/06/2012 10:05:00	Eva María Camacho Vargas	Orlando Aguirre Gómez, quien preside, Zarela María Villanueva Monge, Eva María Camacho Vargas, Flora Marcela Allón Zúñiga y Iris Rocío Rojas Morales
-------------------	--	--------------------	-----------------	---------------------	--------------------------	--

Intervinientes: ACTOR (A) - HUMBERTO ZAMORA SOTO , DEMANDADO (A) - INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

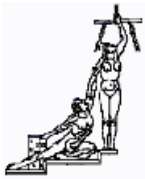
Por Tanto: **Se revoca la sentencia recurrida en cuanto acogió totalmente la excepción de pago en relación con la incapacidad permanente y falló sin especial condena en costas. En su lugar, se impone al Instituto Nacional de Seguros, la obligación de pagar a favor del actor una renta anual de novecientos sesenta y seis mil ciento ochenta y dos colones con veintiún céntimos, pagadera en dozavos de ochenta mil quinientos quince colones con dieciocho céntimos, durante un período de diez años, a partir del dieciséis de julio de dos mil cinco. Sobre las rentas vencidas deberá pagar los intereses legales correspondientes, a partir del momento en que cada una se hizo exigible y hasta su efectivo pago, con base en la tasa que prevé el artículo mil ciento sesenta y tres del Código Civil. Del total de la condena, el demandado podrá deducir los montos ya cancelados al accionante, por el mismo concepto. Por último, se impone al vencido el pago de ambas costas y las personales se fijan en la cantidad de un millón quinientos mil colones.**

No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

11-000557-0929-LA	Nº interno: 230-12	Ordinario	2012/ 000510	08/06/2012 10:10:00	Eva María Camacho Vargas	Orlando Aguirre Gómez, quien preside, Zarela María Villanueva Monge, Eva María Camacho Vargas, Flora Marcela Allón Zúñiga y Iris Rocío Rojas Morales
-------------------	--------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------------	--

Intervinientes: ACTOR (A) - FÁTIMA DORALI IBARRA CALVO , DEMANDADO (A) - CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Magistrado Redactor	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	---------------------	----------

Por Tanto: **Se confirma la sentencia recurrida.**

No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.